

## ACTA N° 10

**Décima Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de julio del año dos mil doce, a las 15:30 horas se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. \_\_\_\_\_

**Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Luis Garibaldi, Gabriela Etchebere y Yolanda Echeverría; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) Elizabeth Ivaldi y Alicia Milán; por el Instituto Nacional del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) Cristina Doldán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP) Yelenna Ramírez; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs) Claudia Maffini y por los Educadores, Cristina Torterolo \_\_\_\_\_

### Orden del Día:

1 - Aprobación del Acta N° 9.

2 - Solicitud de ATD de Primaria para integrarse a la Comisión Asesora y Consultiva.

3 - Formación en Primera Infancia. Presentación de documentos.

4 - Regulación de cursos de Educadores en Primera Infancia.

Con respecto al tratamiento de la "Propuesta de Decreto sobre Cursos de Educadores en la Primera Infancia" (borrador) se solicita traer posición al respecto.

---

*Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia*

### **Previo al Orden del Día:**

- Gabriela Etchebehere informa que el 24 de julio en la Facultad de Psicología, a las 19:00 hs, habrá una mesa redonda organizada por el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano y OMEP denominada "Lectura y escritura en educación inicial: desafíos y perspectivas". Participará la Lic. en Educación Inicial Mariela Losso, proveniente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, quien realizará una pasantía visitando Centros CAIF y Jardines de Infantes públicos del país.
- Se firman los requisitos necesarios para la autorización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil. Este documento fue aprobado en la sesión del ocho de noviembre de 2010 (Acta N°18).

### **1 - Aprobación del Acta N° 9**

Se acuerda aplazar la aprobación del Acta N°9 a la espera de la firma de los miembros presentes en esta sesión.

Se aprueban y firman las Actas correspondientes a las sesiones del 2 de mayo (Acta N°5), del 14 de mayo (Acta N°6) y del 28 de mayo (Acta N°7).

Se acuerda suprimir el punto N°2 del Acta correspondiente a la sesión del 11 de junio (Acta N°8) para su aprobación en la próxima sesión del CCEPI, a realizarse el día 23 de julio del presente año.

### **2 - Solicitud de ATD de Primaria para integrarse a la Comisión Asesora y Consultiva**

Elizabeth Ivaldi, representante titular de ANEP-CEIP informa que el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) solicita elevar por vía formal ante dicho Consejo la solicitud de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente (ATD) referente a participar en el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del CCEPI.

Se acuerda que la Secretaria Técnica le envíe a Elizabeth Ivaldi la nota de solicitud de la ATD junto al Acta N°7 del CCEPI correspondiente a la sesión del 28 de mayo, en donde consta el abordaje de este tema. Una vez enviado el material, la representante de ANEP-CEIP elevará el pedido ante el CEIP.

### **3 - Formación en Primera Infancia. Presentación de documentos.**

Garibaldi informa que el Centro de Formación y Estudios en temas de infancia, adolescencia y familias de INAU (CENFORES) solicitó formalmente al Ministerio de

Educación y Cultura (MEC) el reconocimiento de la Formación Básica de Educadores de Primera Infancia que allí se imparte. El MEC le solicitó ampliación de la documentación presentada. Luego del estudio de esta información por parte del MEC, se solicitará al CCEPI su asesoramiento.

Los representantes de los distintos organismos se comprometen a recopilar la información sobre las formaciones existentes, solicitada en sesiones anteriores, para ser distribuida previo a la próxima sesión del CCEPI.

Se reitera el acuerdo realizado en la sesión anterior del CCEPI:

- ✓ Representantes de MEC: recopilar documentos sobre las formaciones privadas de primera infancia (0 a 6 años) de carácter terciario reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura: Técnico y Licenciado en Educación Inicial; Universidad Católica del Uruguay (UCU) y Educador Inicial y Técnico en Educación Inicial y Primera Infancia; Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica (CIEP). La secretaria técnica del CCEPI se pondrá en contacto con las Directoras de ambas instituciones y con el Departamento de Educación Terciaria del MEC en procura de dicha documentación.
- ✓ Representantes de INAU: recopilar documentos sobre las formaciones en primera infancia (0 a 6 años) que se imparten en el Centro de Formación y Estudios de INAU (CENFORES). Al respecto, Cristina Doldán informa que la Dirección de CENFORES le comunicó que el lunes 16 de julio le enviarían el documento referido a la Formación Terciaria de Educadores en Primera Infancia.
- ✓ Representantes de ANEP: volver a traer los documentos referidos a las formaciones de primera infancia (0 a 6 años): planes de magisterio y curso de perfeccionamiento para maestros de educación inicial.

Se realizará la distribución del material en formato digital previo a la próxima sesión del CCEPI, a realizarse el lunes 23 de julio de 2012.

Yolanda Echeverría informa que la secretaria de la Consejera Selva Artigas le manifestó su inquietud por conocer la postura del CCEPI en relación a la formación específica que se está elaborando. La representante de ANEP, Elizabeth Ivaldi manifiesta preocupación por la falta de presencia y continuidad de integrantes del CCEPI y por la falta de avances en la elaboración de la formación de educadores en primera infancia (0 a 6 años) y en particular el grupo conformado por representantes del CCEPI.

Se proponen diferentes alternativas para avanzar en la elaboración de propuestas de formación del CCEPI. Se acuerda estudiar los documentos de formación citados anteriormente y elaborar líneas curriculares por parte de todos los integrantes del Consejo.

requisitos deberán cumplir con al menos 500 horas lectivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación, N° 18.437.

Hay acuerdo entre los miembros del CCEPI en la importancia y la necesidad que el país tiene en ofrecer una formación específica (0 a 6 años) de carácter público.

Cristina Torterolo, representante de los educadores, manifiesta también una posición contraria a la Propuesta de Decreto que argumenta en un documento leído en la presente sesión. Dicho documento se anexa al Acta.

El resto de integrantes del CCEPI se manifiestan de acuerdo al estudio de la Propuesta de Decreto sobre Cursos de Educadores en la Primera Infancia.

El Director de Educación, Luis Garibaldi realiza una propuesta para que la titular de ANEP, Elizabeth Ivaldi le formule al CEIP. Debido a que este Consejo considera que no tiene competencia en relación a la formación docente, propone que en una modificación de la propuesta, al momento de analizar solicitudes de autorización de cursos para educadores en la primera infancia el CCEPI se integre con un representante del Consejo de Formación en Educación de la ANEP. Se acuerda que Elizabeth Ivaldi eleve dicha propuesta al CEIP y se aguarda la respuesta.

*Elizabeth Ivaldi*

*no hay  
respuesta*

*Alicia Milán - CEIP*

*Gabriela Etcheberry*

*TELEFONO 481.221*  
*Hay*

*Luis Garibaldi*

*Alicia Ivaldi*  
*no Cristina Dolata*  
*1000/PEAN 021F*